

cia sin reportar beneficio alguno ahora ni nunca, ni menos llenar ninguna de sus necesidades. Vámos a explicarnos: al Sr. D. Figueroa ha fabricado en las Cuarentas casitas de terrado, únicas que tiene en este término municipal, diez y ocho casitas de madera horras, a excepción de la que habita, que aunque de madera es de altos y bajos y cómoda, las demás están todas dedicadas, ya a su comercio y servicio, ora a la industria, a la especulación, y como quiera que no señala edificios a esa aldea, no da, ni vende, ni alquila. Ni a alguno a ningún vecino para fabricar, pues que si lo quisiera explotas con alquileres subidosísimos las casas ya precitadas y las que le convenga fabricar, es lógico y natural que esa aldea, ese pueblo, ese centro de reunión no pueda prosperar, ni nunca a dar señales de vida y de progreso, pero si, si fuera el provado el proyecto por V. E. nos abrumaria con las cargas del sostenimiento, por los centros ya descritos de cura, alcalde pedáneo, registro civil, médico &c &c, sin que con todo esto, pueda jamás reportar ningún beneficio, utilidad ni provecho al público que es el llamado a sufrir las cargas así como disfrutará de los beneficios que reporte.

No intentamos, ni soñamos siquiera o ponernos a que el repetido Sr. D. Figueroa fabrique en sus terrenos Iglesias, Campanarios, fortines y todo lo que quiera hasta satisfacer su vanidad, pero que pague de su peculio los gastos que


origini su sostenimiento, sin lastimar ni gravar
los intereses del Estado, de la Provincia y de este
Municipio, para una obra pura y exclusi-
vamente suya y de su utilidad, de su capricho
y de su provecho. Debemos envidiar Don Sr.
que también construyó, hace como tres años, una
gallera que sabe utilizar y ahora una Capilla
de madera techada de zinc, la que aún no
está bendecida, todo con ánimo de extraer
giento a su comercio y a su especulación.
O sea esto, no solo a la elevada penetración
de V. E., sino a cualquiera, se le ocurrirá preguntar,
como hallándose la proyectada aldea en las
condiciones descritas y otras que se diran ha-
podido obtener la expropiación del Sr. God.
del Alcalde y cura de esa Villa. Nada
más sencilla. Digno Sr. el Señor Figueroa
que, aunque no sabe leer, es listo y astuto
y sabe hacer sacrificios para satisfacer su orgullo
y su provecho, y así estudió el modo no de gran-
jearse, pero sí de atraerse la buena voluntad de
nuestro digno Gobernante, y como adonde va la
cabeza van los pies o la cola, todo lo halló fácil
hasta el digno cura Nazario a quien tanto
repuñaba el sitio para la fundación de esa
Aldea, por lo reducido, entre barancos, exciden-
tado, retirado en un rincón fuera de la carretera,
hasta ese digno sacerdote, repetimos, tuvo
que desistir de sus Convenciones y ceder a las in-


fluencias.

Conocemos y palpamos, Excmo Sor, la necesidad de una Aldea, población, centro de reunión de civilización, de progreso, un Templo para el culto Religioso, un Cementerio para enterrar nuestros muertos, tan difíciles de conducir a la Villa a diez kilómetros de distancia que atraviesan diez veces el río para aguas, si lo necesitamos y estamos prontos y dispuestos todos a fabricar nos lo y que fabricados por todos sea al beneficio de todos y todos lo gozemos, para ello un propietario de los que firmamos tiene ofrecidas, Gratis, cinco cuerdas de terreno en una vega de más de cuarenta cuerdas seguida de otra sobre vega estensa, ventilada, seca, alegre, con abundantes aguas a mano, y en la que podrán fabricarse tanto el pobre como el rico y en esas condiciones, fabricaremos, nos recibiremos y de seguro dentro de doce o quince meses tendremos fabricada en esta vega más de sesenta Casas, lo que jamás podrá contar la proyectada por el Señor Requero.

En esto que exponemos, Excmo Sor, no nos guía especulación, interés particular, envidia, ni envidia, ni otro móvil que el bien general y sin ofender a nadie hablamos con la verdad en los labios; suplicando, a V.E., caso de no creernos, se dignen enviar un Ingeniero o Arquitecto probo, íntegro y no marabable y se convencerá de lo que exponemos. Barrio de Villalba, límites de Juan Diaz a dos de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.

N. 0.374.750 ²





Miguel Cruz Propietario y Comerciante
 Por Sabina Jones Propietaria
 a su meza
 Felis Oliveri Propietario
 Francisco Jones

Antonia Manera Propietaria
 Por Nicolo Lopez Propietario
 a su meza
 Francisco Jones

Por encargo de su
 Baltasar Manera Propietario
 Antonio Manera
 Antonio Oliveri Propietario

Pedro Gomez Propietario

Por encargo de su
 no inter firma Propietario
 Pedro Gomez

Por Ramon Manera Propietario
 Pedro Gomez


Suecos Manera 2.^o
 Propietario y industrial

Suecos Manera 1.^o
 Propietario
 a su meza

Suecos Manera 2.^o

Suecos Victor Jones Propietario
 a su meza
 Francisco Jones

Eloy Herrera Propietario
 a su meza
 Pepe Jones



José Agapito Jimes Propietario	Don ^e Cast.lli ^o 20 Propietario
Anselmo Jimes Propietario a su ruego Pep. Jimes	Guillermo Jimes Propietario a su ruego Don ^e Cast.lli ^o 20
Antero Fernandez Propietario a su ruego Lucas Marrero	Martin Castañera Propietario a su ruego Don ^e Cast.lli ^o 20 Propietario
Florencio Burgos Propietario a su ruego Vieta Santiago	Isabio Jimes Propietario
Pablo Marrero Propietario Propietario Don ^e Cast.lli ^o	Patricio Alonso Propietario
Casimiro Miramola Propietario a su ruego Don ^e Cast.lli ^o	Terapia Rivera Propietario
Francisco Marrero Propietario a su ruego Don ^e Cast.lli ^o	Gerónimo Rivera Propietario a su ruego
Crispín Silvestre Propietario Don ^e Cast.lli ^o	Manuel J. Ortiz Propietario a su ruego José Aguedo Ortiz

José Aguedo Ortiz
Propietario

Juan Pablo Ortiz
propietario

Antonio Masque
propietario
a su cargo

Juan Pablo Ortiz

Pedro Gregorio
comisario

Ramón Ceballos
industrial

Juan M. Rivera
Propietario
a su cargo

Ramón Ceballos

Antonio Santiago
propietario
a su cargo

Pedro Gregorio

José Olivieri
fisco y contes

Juana Lopez
propietaria
a cargo de ella Doña Juana Lopez

Rafael Muñoz
Propietario
a su cargo

Francisco Sandoval

Diego Rodríguez
Propietario
a su cargo

Autogiozaga

José González
Propietario
a su cargo

Angel Martínez

Mano Melendez
Propietario
a su cargo

José Villanar

Ynosencio Ortiz
agregador

José Miranda Propietario D Juan García Yndustreal	Francisco Santiago Propietario y actor mejor por no saber Miguel Criado D
Juan Santiago Propietario a su mujer Francisco Jover	Victoriano Morales Propietario a su mujer Angel Martínez D
José Santiago Riera Propietario a su mujer Francisco Jover	Indalecio Martínez Dependiente D Puente
Francisco Sured Dependiente	Pablo Riera Propietario a su mujer Miguel Criado D
Angel Martínez Dependiente D	Mariano Alfaro Comisario
José Juan M. Ortiz Propietario a su mujer Indalecio Martínez D Puente	José de Lorenzo Figueras así como el Sr. D. Pedro? Anastasio Figueras D
	Arcejo de Incafiem Dñe proprietario por no saber firmar así como Mariano Alfaro D

Sobre fundación de una aldea en el barrio de Villalba - Archivo Histórico Nacional, ULTRAMAR,5146,Exp.64 - Image 9

3
 Comerciante
 Domingo Tschini
 a cargo de
 Jose de Ocaño propietario
 Domingo Tschini
 cargo de Manuel Antonio
 Ocaño por no saber
 Fran^{co} Zaragoza

Julian Mejia
 propietario
 por no saber
 D. O'Brien
 Propietario
 Juan Climaco Rivera
 Propietario
 Jose ortiz
 propietario cargo del Sr. ortiz
 por no saber
 Juan Climaco Rivera
 Ant. Santiago
 Propietario

Pablo Cinto
 propietario
 a su cargo
 Comerciantes
 Pedro de...
 Fran^{co} Zaragoza propietario
 Gregorio Baer
 Propietario
 Fernando Cinton
 por orden de mi Sr.
 padre el Sr. Figueras
 propietario cargo de
 Felismina Ganchos
 a su cargo
 Fran^{co} Zaragoza
 Propietario
 Lorenzo Figueras
 Felisforo Santo
 propietario
 a su cargo cargo de
 Brigido Torres
 Fran^{co} Zaragoza Fran^{co} Zaragoza
 cargo de
 Braulo Pro Sado
 Fran^{co} Zaragoza
 del n.º
 propietario cargo de
 Juan C. Sanchez
 comerciante Fran^{co} Zaragoza
 B. Guzman
 Juan Arado
 propietario
 a su cargo por no saber
 Salome Rosado
 Propietario

PUERTO RICO
 A.H.N.
 ULTRAMAR
 5146/64
 del n.º

http://pares.mcu.es/ http://pares.mcu.es/

<p>Candelario Cruz propietario à su ruego por no saber</p>	<p>Genaro Soriano propietario à su ruego por no saber</p>	<p>Pedro Centron propietario à su ruego por no saber Juan de Sanjurjo</p>
<p>Felipe Negron Tomas Gurman propietario à su ruego por no saber</p>	<p>Ant^o Montosa propietario à su ruego por no saber</p>	<p>Jose M^o Ferrer propietario à su ruego por no saber</p>
<p>Feliciano Torres</p>	<p>Agustin Morales</p>	<p>Mto Rivera</p>
<p>Victor Colon propietario</p>	<p>Felipe Negron propietario à su ruego por no saber</p>	<p>Negron Centron propietario à su ruego por no saber</p>
<p>Julian Negron propietario à su ruego por no saber</p>	<p>Manuel Ortiz</p>	<p>P. Gonzalez propietario à su ruego por no saber</p>
<p>Pedro Ferrer</p>	<p>Luis Negron propietario à su ruego por no saber</p>	<p>Damian de Ponte</p>
<p>Edmundo Mercado propietario à su ruego por no saber</p>	<p>Lorenzo Cruz</p>	<p>J. Cruz Gurman propietario à su ruego por no saber</p>
<p>Agustin Sierra</p>	<p>Juan Jose Gurman propietario à su ruego por no saber</p>	<p>Baronero Rivera</p>
<p>Narciso Centron propietario à su ruego por no saber</p>	<p>Concepcion Centron</p>	<p>A. de Jesus propietario à su ruego por no saber</p>
<p>Fermin Ferrer</p>	<p>Jose Justino propietario à su ruego por no saber</p>	<p>Fernando Ortiz</p>
<p>Pedro Santiago propietario, à su ruego por no saber</p>	<p>Andres de las Fuentes</p>	<p>Ant^o Mercado propietario à su ruego por no saber</p>
<p>Agustin Alvarado</p>	<p>Amicelo Ferrer propietario à su ruego por no saber</p>	<p>Martin Ferrer</p>

Anastasio Guzmán propietario à su riesgo por no saber P. Olivieri 3	D. Olivieri propietario 3	Jose Ant ^o Vegion propietario à su riesgo por no saber Jaco. Dominici
Iner Morales propietario à su riesgo por no saber Jaco. Dominici	Pascasio Dominici Hacendado à su riesgo por no saber Jaco. Dominici	Donato Rosario propietario à su riesgo por no saber A. Costales
Pedro Guzmán 1 ^o propietario à su riesgo por no saber Jaco. Dominici	Pedro Guzmán 2 ^o propietario à su riesgo por no saber Jaco. Dominici	Jose J. Rivera propietario por no saber Jaco. Dominici
Juan Martínez Industrial Antonio Rodriguez Proprietario Jose Ortiz, su riesgo Antonio Rodriguez Proprietario	Juan Felix Baer Hacendado à su riesgo por no saber Juan Martinez	Vicente Baer propietario por no saber Juan Martinez

© Archivos Estatales, <http://pares.culturaydeporte.gob.es>

Sobre fundación de una aldea en el barrio de Villalba - Archivo Histórico Nacional, ULTRAMAR,5146,Exp.64 - Image 12

Imagen
en blanco



© Archivos Estatales, <http://pares.culturaydeporte.gob.es>

N. 0.374.749



Juan María Ortiz propietario	Industrial
Juan Rivera propietario a su ruego	Ramón Schmidt
Marcelino Torres	Propietario
El propietario	Flemente Schmidt
Carg. por	
El propietario	Comerciante
Juan Esteban Sánchez	Marcelino Torres
El propietario	Arriaga el propietario
José Pérez	Ramón Sánchez por ruego del
El propietario	Flemente Schmidt
Gregorio Pérez	Lucas Cruz
El propietario	Propietario
Propietario	a su ruego
Helia Rafaela Victoria	Marcelino Torres
Agricultor	Ramón Ponce propietario
Juan Schmidt	Arriaga
	Flemente Schmidt



5146/64 del 1

Comerciante José Mo ^o Rodríguez	Propietario José La Cruz Rosario asu Ruigo
Agricultor Juan Vientos	Bernardo Schmidt
Prop. Hermínio Coutinho	Como propietario y Comerciante Vicente López
Propietario Juan J. Ferrer Por mi padre Luis Torres agricultor Luis Torres	Propietario Juan ^o Alvarado a su hijo Paul R. Rodríguez
Propietario y presencio Colon Por mi Padre Eusebio Colon	Julio Figueroa Naima Segura Ysidro León
Propietario Juan José Mirandaz agricultor	Alvarado de Juan José Segura por no saber lo decir Estando presente Plegario Las que
Amigo de Alejandro González Hermínio Coutinho	Ysidro Calau
Propietario agricultor Antonio Santiago	Manuel Díaz
Agricultor Lisente Jusman asu Ruigo Bernardo Schmidt	Propietario y Comerciante Vicente López

© Archivos Estatales, <http://pares.culturaydeporte.gob.es>

Por José S. Rivera Propietario
 Por Felicitas Lera Propietaria
 Román López
 Por José Dolores Torres Propietario
 Por Sr. Calan Propietario
 Román López
 Por Pedro Morales
 Por Lidio Martínez Propietario
 Román López
 Propietario
 Luis Flores
 Guandula Cruz Cuñaron
 Víctor Torroja
 Propietario
 Por mi padre
 Juan Vilca
 José María Vilca
 Propietario
 Amigo de Antonio Pagan
 Amador González
 Propietario
 Amigo de Monico Flores
 Amador González
 Propietario
 Amigo de Evaristo Rodríguez
 Amador González

José Rodríguez
 Amigo de Don
 Juan Cruz Flores
 Pablo Díaz
 Propietario
 Amigo de Don
 Julián Flores
 Pablo Díaz

5